



RIO GALLEGOS, 29 MAR 2010

VISTO:

La Nota N° 091/10 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Téc. Mario PERRONI e Ing. Susana PITTALUGA realizarán una salida de campo con alumnos de la cátedra Biología Pesquera de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a la zona de Pescazaike, el día 31 de marzo de 2010;

QUE se hace necesario registrar la cobertura del seguro respectivo para los involucrados;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

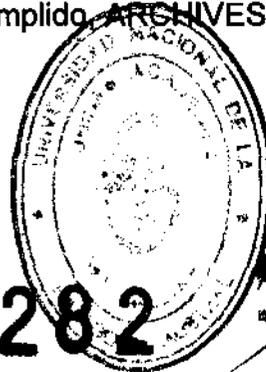
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse conjuntamente con el Téc. Mario PERRONI y la Ing. Susana PITTALUGA a la zona de Pescazaike, el día 31 de marzo de 2010, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Natalia CORTEZ	28.859.171	15/07/1981
Isabel JARA	25.138.393	13/04/1976

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

282